ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

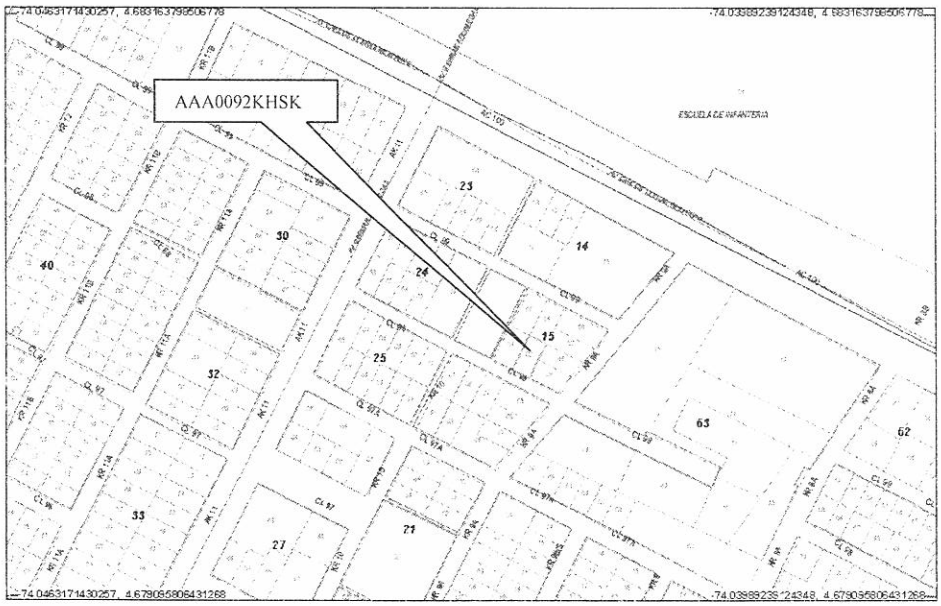
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1311**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER13692**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-33174**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Secretaría General de Inspecciones de Policía de Chapinero**
2.2 LOCALIDAD:	**(02) Chapinero**
2.3 UPZ:	**(97) Lago Chico**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Chico Norte II Sector**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 98 No. 9 A - 32**
2.6 CHIP:	**AAA0092KHSK**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Noviembre 24 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**600 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Chapinero, de acuerdo con el oficio No. 096/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones de la estructura, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una construcción de cuatro niveles, un semisótano, dos pisos que cubren el área total del predio y el cuarto nivel que se encuentra en la parte posterior de la edificación; la estructura principal son pórticos de concreto reforzado, los entrepisos son placas aligeradas de concreto reforzado, la cubierta del cuarto nivel es en teja de fibro cemento, la cubierta del tercer nivel corresponde a una de las placas aligeradas. El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 600 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en mal estado, se observan fisuras y desprendimientos de acabados, especialmente en el costado occidental. Se observó un asentamiento diferencial hacia el costado occidental de la edificación, como se puede ver en la fotografía 2; se presentan daños en los muros de contención de acceso al semisótano, en la zona de ingreso al parqueadero el muro está fracturado, como se ve en la fotografía 3; los muros de contención de acceso a la portería igualmente se encuentran en mal estado, se detectan fisuras y agrietamientos como se aprecia en las fotografías 4 y 5. En la zona central de la fachada, en el sector cercano a la puerta de ingreso a la portería, se presenta el desprendimiento de acabados, como se ve en la fotografía 6. En las fotografías 7 y 8 se pueden observar los daños que presentan los acabados del sector occidental de la edificación, hay desprendimientos de acabados en el segundo y tercer nivel, se detectaron fisuras en las vigas de borde. Se observaron deformaciones apreciables hacia el costado occidental en la estructura de la zona frontal.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de contención del ingreso al semisótano de la edificación, se aprecian deformaciones en la estructura de la zona frontal y daños en los acabados del muro de fachada, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

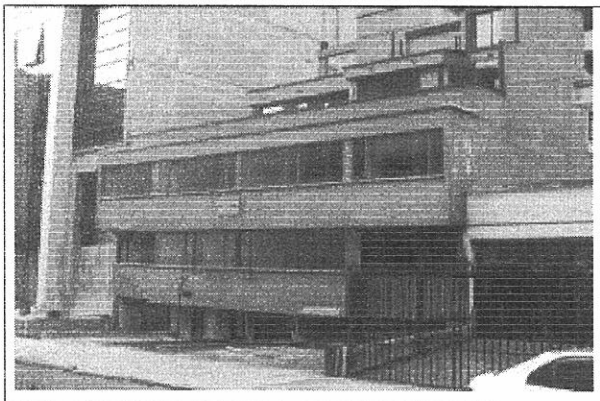


Foto 1. Vista general del inmueble

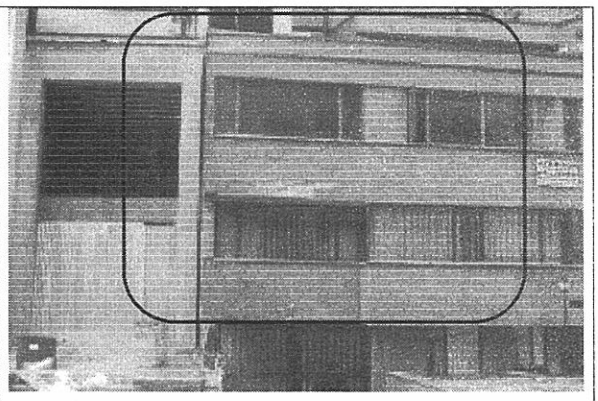


Foto 2. Asentamiento deferencial hacia el costado occidental

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

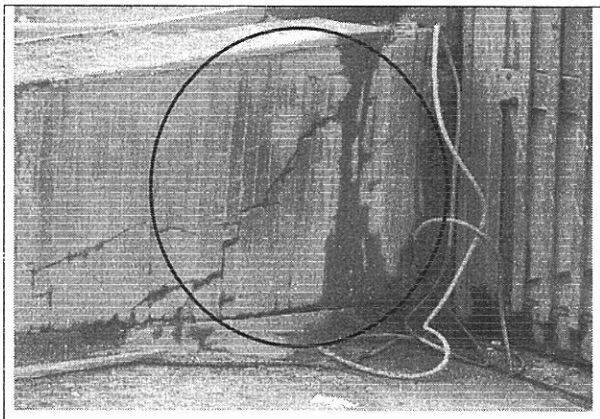


Foto 3. Fractura de muro de contención de ingreso al semisótano

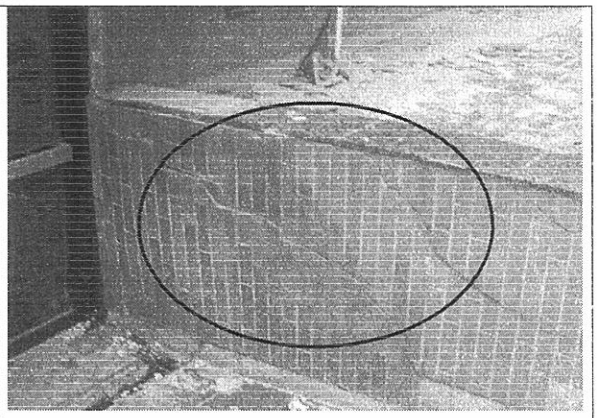


Foto 4. Muros de contención de ingreso a portería en mal estado

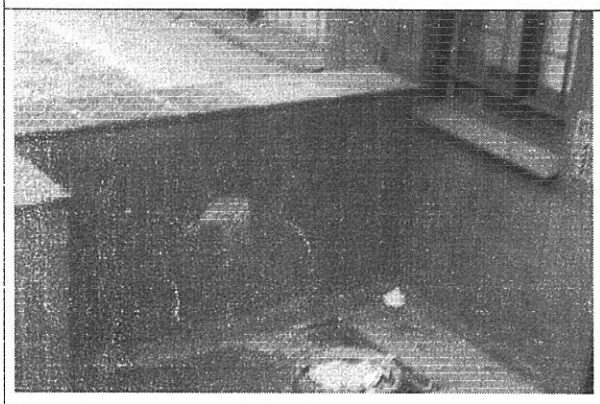


Foto 5. Muros de acceso al semisótano fracturados

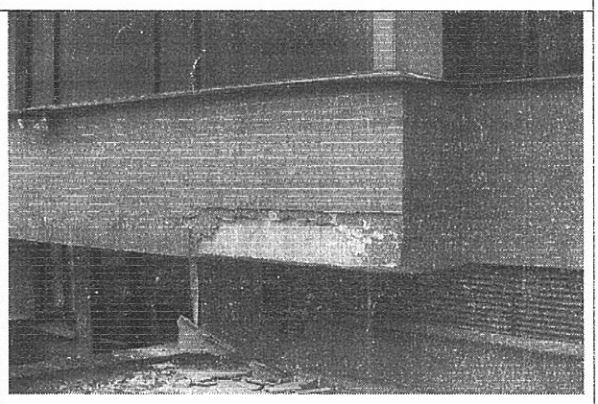


Foto 6. Desprendimientos de acabados en la zona central de la fachada

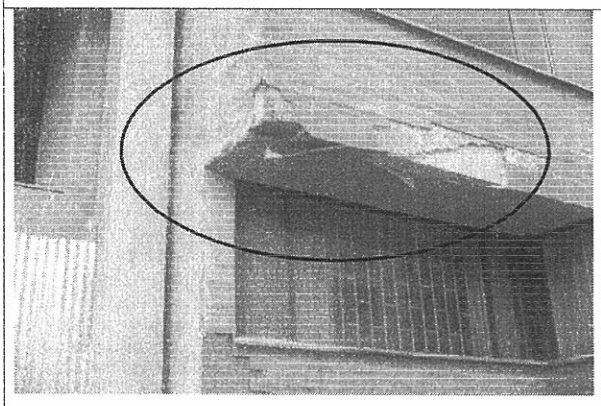


Foto 7. Desprendimientos de acabados y fisuras en las vigas de borde, costado occidental

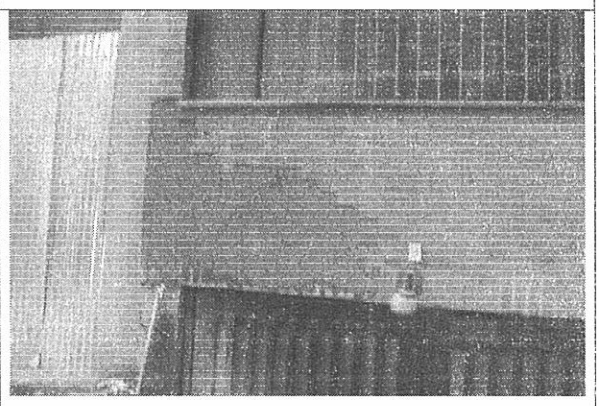


Foto 8. Desprendimientos de acabados en el costado occidental

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 63 A No. 28 – 45, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros de contención del ingreso al semisótano de la edificación, se aprecian deformaciones en la estructura de la zona frontal y daños en los acabados del muro de fachada, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico para determinar las causas del asentamiento diferencial que presenta la edificación hacia el costado occidental y las afectaciones de la estructura ocasionadas por el mismo; este estudio debe presentar las soluciones a dicho problema
- Desarrollar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- Proveer medidas de seguridad a transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co